

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 116/1998, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Alcanar Costa, Sociedad Anónima», con domicilio en el apartamento B, planta baja, bloque III, cuarto izquierda de Les Cases d'Alcanar, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Primera.—Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 5 de mayo de 1999.

Segunda.—De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de junio de 1999.

Tercera.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1999.

Todas ellas por término de veinte días, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana número 4, apartamento del tipo B, en la planta baja del bloque III, en Alcanar, partida Las Casas, en cuarto lugar desde la izquierda mirando desde el mar. Tiene una superficie construida de 63 metros 90 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, cocina, baño, dos dormitorios y

terraza. Tiene un jardín privado de 20 metros cuadrados. Linda: Frente, vial; derecha, finca número 5; izquierda, finca número 3, y fondo, paso. Cuota: 7,5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, finca registral número 17.020, tomo 3.416, folio 210, libro 177.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.367.600 pesetas.

Dado en Amposta a 27 de enero de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaria.—8.124.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 166/1998, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora señora Sagrista González, contra don Juan José Anguera Martínez y doña Virginia Bellot Garriga, con domicilio en calle San Cristóbal, números 88 y 90, escalera B, piso 2.º, puerta 6.ª, de Amposta, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 5 de mayo de 1999.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de junio de 1999.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1999.

Todas ellas por término de veinte días, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4180 el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bien a subastar

Urbana número 27. Vivienda ubicada en el piso segundo, puerta sexta, escalera B, del edificio sito en el término de Amposta, con frente a la calle San Cristóbal, números 88 y 90. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados; consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, paso, baño y aseo y cuatro dormitorios, más terrazas interior y exterior. Mirándole desde la calle San Cristóbal, linda: al frente, patio de luces interior y pasillo de escalera; derecha, mirando, con dicho patio de luces y con la vivienda de puerta séptima; izquierda, con dicho pasillo de escalera y con la vivienda puerta quinta, y fondo, con vuelo del terreno no construido del propio edificio. Tiene su ascensor por el portal de escalera B recayente a la calle Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, finca registral número 37.631, tomo 3.493, folio 175, libro 368.

Tasada, a efecto de subasta, en 7.350.000 pesetas.

Dado en Amposta a 28 de enero de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaria.—8.119.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 220/1996, instados por Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), domiciliada en Barcelona, avenida Diagonal, números 621-629, y número de identificación fiscal G-58-899998, representada por la Procuradora señora Sagrista, contra don José Antonio Arayo Fumado y doña María Luisa Rodríguez Salvador, con domicilio en calle San Cristóbal, números 88-90, escalera A, 3.º-5.ª, de Amposta (Tarragona), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Primera.—Por primera vez, y en precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 13 de mayo de 1999.

Segunda.—De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de junio de 1999.

Tercera.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1999.

Todas ellas por término de veinte días, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Cataluña, 21-23, de Amposta, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4180, el 20 por 100 por lo menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores